

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

El Municipio no utiliza las anteriores cuentas de orden contable.

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 63,444,223.63
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	- \$ 2,334,802.27
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 24,924,428.06
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 90,703,453.96
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	90,703,453.96

Ley de ingresos estimada

La iniciativa de Ley de Ingresos enviada al Congreso del Estado fué por una estimación de ingresos de **\$63'259,223.63** (sesenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos veintitres pesos 63/100 m. n.) El monto publicado en el Periódico Oficial del Estado estima un ingreso por **\$63'470,723.63** (sesenta y tres millones cuatrocientos setenta mil setecientos veintitres pesos 63/100 m. n.); sin embargo, la publicación presenta un error en la sumatoria de los conceptos por lo que el importe correcto sería de **\$63'465,723.63** (sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veintitres pesos 63/100 m. n.), el importe registrado contablemente es por un monto de **\$63'444,223.63** (sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos veintitres pesos 63/100 m. n.).

Ley de ingresos por ejecutar

Se integra por la diferencia entre la ley de ingresos estimada y la ley de ingresos devengada y recaudada.

Modificaciones a la ley de ingresos estimada

En el presente trimestre, se modifica el importe estimado adecuándose a los importes reales de los techos financieros así como por los recursos federales liberados para la ejecución de obras no contempladas en la estimación inicial.

Ley de ingresos devengada y recaudada

Se integra por los importes efectivamente percibidos al cierre del periodo.

Cuentas de egresos

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 61,279,389.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 4,940,434.73
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 31,175,632.41
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 87,514,586.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 82,209,777.04
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 82,021,206.86

SECRETARIO DE FINANZAS

L. C. BENJAMIN VEGAMUTHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020



SINDICA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020
L. E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020

PROFR. JORGE PENCA ZONGUA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 82,021,206.86
-------------------------------	------------------

Presupuesto de egresos aprobado

Se integra por los importes del presupuesto de egresos aprobado por la H. Asamblea Municipal.

Presupuesto de egresos por ejercer

Se integra por la diferencia entre el presupuesto de egresos aprobado y el comprometido.

Modificaciones al Presupuesto de egresos aprobado

Se integra por los importes de la modificación al presupuesto de egresos inicialmente aprobado por la H. Asamblea Municipal.

Presupuesto de egresos comprometido

El presupuesto comprometido es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Presupuesto de egresos devengado

El gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Comprende aquellos gastos que aún no han sido pagados, pero que forman parte de las obligaciones contraídas con terceros, e implican una disminución presupuestal.

Presupuesto de egresos ejercido-pagado

Se integra por los importes en los egresos que están efectivamente ejercidos y pagados.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en los estados financieros y sus notas son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Cardonal, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.



SECRETARÍA DE FINANZAS
REPUBLICA MEXICANA
MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO.
L. C. BENJAMÍN VEGA MUTHE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020



SÍNDICO PROCURADOR
REPUBLICA MEXICANA
MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO.
L. E. ELENA HUIZACHE VÁZQUEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA MEXICANA
MUNICIPIO DE CARDONAL, HGO.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016-2020
PROFR. JORGE PENCA ZONGUA